Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 93/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la heladería "La Flor de Almagro", sita en la Av. Estado de Israel N° 4727, en el barrio de Almagro.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa, con el siguiente texto:

"(Logo de la Legislatura)
Heladería La Flor de Almagro
Declarada Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026"

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:26/05/2026 15:50:54
Director de Despacho Parlamentario